

Sesión No.15
22 de Septiembre de 2010

Resolución
No. GC.29/2010

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA COMPRA DE CORE BANCARIO (HARDWARE Y SOFTWARE).

El Licenciado Omar Macías, Jefe de Tecnología de la Información, informó al Comité Gobierno Corporativo que dentro de Plan de Regularización impuesto al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, exige la actualización de la plataforma tecnológica de aplicaciones y equipos. Por lo que del cumplimiento de esta actividad, dependerán otras acciones encaminadas con el resto del plan de regularización que se exigen inicien a la brevedad posible por haber sido aprobadas por la Junta Directiva.

Continúa informando el Licenciado Omar Macías, que ya hicieron sus presentaciones a BANADESA tres proveedores de aplicaciones, que abarcan la gama de software en Honduras siendo estos los siguientes: DATAPRO que hizo su presentación del 16 al 20 de agosto de 2010, SAP: Del 30, 31 de Agosto al 1 de Septiembre 2010, BYTE: Del 6 al 8 de Septiembre de 2010 y ASI Consultant (Abanks) del 22 al 24 de Septiembre de 2010.

Asimismo indica que cumpliendo instrucciones suministradas por el Ministro Presidente Ingeniero Jorge Johnny Handal, el Abogado Carlos Torres López, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, elaboró el Acuerdo para que la Junta Directiva Autorice al Ingeniero Jorge Johnny Handal realizar la compra del Core Bancario (HARDWARE Y SOFTWARE), por medio de Licitación Privada en aplicación a los artículos 1, 38, 60 numeral 2 y párrafo final de la Ley de Contratación del Estado; 7 letra m) de la Ley del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola; 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública. Una vez revisado el acuerdo por la Asesoría Legal debe someterse a aprobación de la Junta Directiva.

EVA MARIA ZELAYA DE HERNÁNDEZ
Secretaria de la Junta Directiva.